CONTRATISTA: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL SARAVITA LTDA "COOTRASARAVITA LTDA"		
NIT: 890.201.509-9		
REPRESENTANTE LEGAL: HERIBERTO ORTIZ BARRAGAN		
CEDULA DE CIUDADANÍA: 91.106.262 EXPEDIDA EN SOCORRO, SANTANDER		
SUPERVISOR: **FELIX HERNANDO ARDILA** Conductor de ambulancia de la E.S.E. Hospital Integrado San Roque de Simacota, Santander.		
NUMERO DE CONTRATO: 025-2026	**FECHA:** 30 DE ENERO DE 2026	
TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS QUE COMOPONEN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA E.S.E HOSPITAL INTEGRADO SAN ROQUE DE SIMACOTA"		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	**N°.** 093 DE 2026	**FECHA:** 27 DE ENERO DE 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL:	**N°.** 093 DE 2026	**FECHA:** 30 DE ENERO DE 2026
RUBROS PRESUPUESTALES AFECTADOS:	**2.4.5.02.08.04** Servicio de Mantenimiento, Reparación e Instalación.	
FORMA DE PAGO:	EL CONTRATANTE pagará a EL CONTRATISTA el valor del presente contrato de la siguiente manera: **ACTAS PARCIALES**, por las cantidades de mantenimientos, y mano de obra, que sean recibidos a satisfacción por la E.S.E.; aportando los documentos necesarios para tal efecto, los cuales son: **1)** Factura especificando la descripción del producto suministrado, cantidad, valor unitario y valor total, según corresponda. **2)** Comprobantes de pago al Sistema General de Seguridad Social Integral, aportes a Cajas de Compensación Familiar, Sena, ICBF y Parafiscales en caso de estar obligado. **3)** Certificación de cumplimiento o acta de cumplimiento suscrita por el supervisor.	

TERMINO DE DURACIÓN:	**ONCE (11) MESES**
FECHA DE INICIO:	treinta (30) de enero del año dos mil veintiséis (2026)
FECHA DE TERMINACIÓN:	veintinueve (29) de diciembre del año dos mil veintiséis (2026)
VALOR DEL CONTRATO:	VENTISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($27.000.000) INCLUIDO IVA.

En el Municipio de Simacota, Santander, se reunieron el señor **FELIX HERNANDO ARDILA** Conductor de la E.S.E. Hospital Integrado San Roque de Simacota, Santander, en su calidad de Supervisor del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 025 DE 2026** y el Señor **HERIBERTO ORTIZ BARRAGAN,** Identificado con cédula de ciudadanía 91.106.262 expedida en Socorro, Santander, Representante Legal de la **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL SARAVITA LTDA "COOTRASARAVITA LTDA"**, Cuyo **NIT 890.201.509-9**, en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente Acta y dar inicio al Suministro objeto del contrato, previa las siguientes;

CONSIDERACIONES:

1. Que la E.S.E. Hospital Integrado San Roque de Simacota, Santander, ha realizado todo el proceso precontractual que indica el Manual Interno de Contratación y demás normas concordantes, dando origen al contrato identificado anteriormente.

2. Que teniendo en cuenta la naturaleza y cuantía del presente contrato, la E.S.E. Hospital Integrado San Roque de Simacota, Santander, *No exigió la constitución de garantías*, amparada bajo lo preceptuado en la Resolución N° 304 de 2025 (Manual Interno de Contratación de la E.S.E) que reza, así: "*Las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los interadministrativos, en los de seguro y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la cuantía máxima permitida para la contratación directa. Los montos amparados de las garantías se determinarán de acuerdo a la modalidad de contratación, pero nunca serán inferiores a los señalados por reglamentación general*".

3. Que el Gerente de la E.S.E. Hospital Integrado San Roque de Simacota, Santander, mediante Resolución N° 052 de fecha 30 de enero de 2026, designó la actividad de supervisión en el cargo del Conductor de Ambulancia de la Entidad Hospitalaria, designación que se encuentra debidamente notificada y aceptada por la funcionaria.

4. Que de acuerdo a los estudios previos y demás documentos precontractuales, el contrato deberá tener una duración de **ONCE (11) MESES**, contados a partir del treinta (30) de

enero del año dos mil veintiséis (2026), hasta el veintinueve (29) de diciembre del año dos mil veintiséis (2026), o hasta agotar los recursos asignados, término que será contado a partir de la suscripción de la presente acta.

Que con base en lo expuesto anteriormente las partes;

ACUERDAN:

ARTICULO ÚNICO: Fijar como fecha de inicio el día de hoy treinta (30) de enero de 2026.

En constancia de lo anterior se firma la presente Acta por los que en ella intervinieron;

POR LA E.S.E.;

original firmado
FELIX HERNANDO ARDILA
Conductor
Hospital Integrado San Roque de Simacota, Santander.

POR EL CONTRATISTA;

Original firmado
HERIBERTO ORTIZ BARRAGAN
C.C 91.106.262
RL: COOTRASARAVITA LTDA
NIT N 890.201.509-9